

ACUERDO No. 040
(6 de septiembre de 2022)

Por el cual modifica parcialmente el Acuerdo 031 del 11 de agosto de 2022, modificar la malla curricular del Programa de Ingeniería Agronómica en el Municipio de Túquerres.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Producción y Sanidad Vegetal mediante proposición No. 023 de 16 de junio de 2022, recomendó a este organismo, tramitar ante las instancias pertinentes la expedición de la malla curricular del Programa de Ingeniería Agronómica en el municipio de Túquerres, la cual está contenida en el PEP aprobado por el MEN.

Que mediante Proposición No. 030 de 16 de junio de 2022, el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, recomendó al Consejo Académico, aprobar la malla curricular del Programa de Ingeniería Agronómica para ser ofrecido en el municipio de Túquerres.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 031 de 21 de junio de 2022, aprobó la malla curricular del Programa de Ingeniería Agronómica en el municipio de Túquerres, tal como se solicitó por parte de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

Que la malla curricular del programa de Ingeniería Agronómica aprobada mediante Acuerdo 253 de 23 de junio de 2015, es la misma del PEP del programa en Túquerres, aprobado mediante Resolución del MEN No.16919 de 22 agosto de 2016.

Que revisadas las mallas curriculares de los Acuerdos 060 de 22 de mayo de 2012 y 253 de 23 de junio de 2015 expedidos por el Consejo Académico se presentan divergencias entre estas.

Que en el Acuerdo 031 de 21 de junio de 2022 expedido por el Consejo Académico, éstas divergencias en la malla curricular persisten y son las siguientes:

1. En la intensidad horaria, no se contempla el componente teórico y practico
2. En las asignaturas prerrequisito, se establecen siglas no claras
3. Se presenta divergencia en la intensidad horaria en las asignaturas: Cálculo Diferencial (8182), Manejo de Praderas (8701), Optativa IV (8704) según los Acuerdos 060 de 22 de mayo de 2012 y Acuerdo 253 de 23 de junio de 2015.

Que la Oficina de Registro, Control Académico y Admisiones requiere una malla estandarizada para el programa de Ingeniería Agronómica en los municipios de Pasto y Túquerres en lo concerniente a prerrequisitos, códigos, componente teórico-práctico y a la intensidad horaria.

Que, por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, considera necesario unificar la malla curricular del programa de Ingeniería Agronómica en las dos sedes.

Que mediante oficio ADA- 0605 del 1 de septiembre de 2022, la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico, emiten concepto sobre la Proposición 031 del 11 de agosto del presente año, emanada de la Facultad de Ciencias Agrícolas, considerándola pertinente, considerando que es conveniente que exista el mayor número de semejanzas entre un mismo programa que se ofrezca en la sede Pasto y en las extensiones, con lo cual se facilita la movilidad estudiantil; además, los comités curriculares son los organismos encargados de administrar los currículos de los programas, y por lo tanto, pueden proponer los ajustes que consideren convenientes para facilitar su desarrollo.

Que, los cambios que propone la facultad no requieren plan de transición, puesto que el programa aún no se ha ofrecido en Túquerres.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Académico de la Universidad de Nariño,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo 031 de 21 de junio de 2022 emanado por el Consejo Académico referente a la malla curricular del Programa de Ingeniería Agronómica que se ofertará en el municipio de Túquerres y probar el siguiente plan de Estudios de dicho programa de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Universidad De Nariño
CÓDIGO SNIES	1206
NORMA INTERNA DE CREACIÓN DEL PROGRAMA	Acuerdo No. 062 (23 junio de 2015)
LUGAR DE DESARROLLO DEL PROGRAMA	Municipio de Túquerres
DENOMINACIÓN	Ingeniería Agronómica
TÍTULO A OTORGAR	Ingeniero Agrónomo
NÚMERO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	184
REGISTRO CALIFICADO	Resolución 16919 22 agosto de 2016
MODALIDAD	Presencial
NIVEL ACADÉMICO DEL PROGRAMA	Pregrado
PERIODICIDAD DE ADMISIÓN	Anual
DURACIÓN	10 Semestres
NUMERO DE ESTUDIANTES A ADMITIR	63
COSTO DE MATRÍCULA	Según Estrato Socioeconómico
ADSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Departamento de Producción y Sanidad Vegetal
TELÉFONO	Conmutador 7244309 Ext. 1420
EMAIL	inagronomica@udenar.edu.co agronomiatuquerres@udenar.edu.co

CÓDIGO	ASIGNATURAS I SEMESTRE	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL		CREDITOS	PRERREQUISITOS
		T	P		
8175	BIOLOGIA CELULAR (BCE)	4	3	4	
8176	QUIMICA INORGANICA (QUI)	3	2	3	
8177	MATEMATICA BASICA (MBA)	3	2	3	
8178	ICA (ICA)	2	3	2	
8179	BOTANICA (BOT)	3	3	3	
8180	REDACCION TECNICA (RTE)	1	1	1	
SUBTOTAL		16	14	16	

CÓDIGO	ASIGNATURAS II SEMESTRE	INTENSIDAD		CREDITOS	PRERREQUISITOS
		T	P		
8181	QUIMICA ORGANICA (QUO)	3	4	3	
8182	CALCULO DIFERENCIAL (CDI)	3	2	3	
8183	TAXONOMIA VEGETAL (TVE)	3	3	4	
8184	HIDROFISICA (HFI)	3	2	3	
8185	ECOLOGIA (ECO)	3	2	3	
SUBTOTAL		15	13	16	

CÓDIGO	ASIGNATURAS III SEMESTRE	INTENSIDAD		CREDITOS	PRERREQUISITOS
		T	P		
8186	BIOQUIMICA (BIQ)	3	3	3	
8187	CALCULO INTEGRAL (CIN)	3	3	3	
8188	GEOMORFOLOGIA Y CLASIFICACION (GCL)	3	2	3	
8190	TOPOGRAFIA (TOP)	2	3	3	
8192	HIDRAULICA (HID)	3	3	3	HIDROFISICA (HFI)
8828	PROPAGACION VEGETAL (PVE)	3	2	3	
SUBTOTAL		17	16	18	

CÓDIGO	ASIGNATURAS IV SEMESTRE	INTENSIDAD		CREDITOS	PRERREQUISITOS
		T	P		
8189	AGROCLIMATOLOGIA (GCL)	2	3	3	
8193	BIOESTADISTICA (BIE)	3	3	3	
8194	RELACION SUELO PLANTA (RSP)	3	3	3	
8195	FISIOLOGIA VEGETAL (FVE)	4	3	4	BIOQUIMICA (BIQ)
8196	MECANIZACION (MEC)	4	3	4	
8197	SIG Y MODELAMIENTO	2	3	2	
SUBTOTAL		18	18	19	

CÓDIGO	ASIGNATURAS V SEMESTRE	INTENSIDAD		CREDITOS	PRERREQUISITOS
		T	P		
8198	FERTILIDAD INTEGRAL DE SUELOS (FIS)	3	3	3	RELACION SUELO PLANTA (RSP)
8199	RIEGOS Y DRENAJES (RDR)	3	3	3	HIDRAULICA (HID)
8200	ENTOMOLOGIA (ENT)	4	3	4	
8201	DISEÑO EXPERIMENTAL (DEX)	3	2	3	BIOESTADISTICA (BIE)
8202	GENETICA (GEN)	4	3	4	BIOESTADISTICA (BIE)
8203	MICROBIOLOGIA (MBI)	4	3	4	
SUBTOTAL		21	17	21	

CÓDIGO	ASIGNATURAS VI SEMESTRE	INTENSIDAD		CREDITOS	PRERREQUISITOS
		T	P		
8191	OPTATIVA (OPT1)	2	2	2	
8204	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP)	4	3	4	ENTOMOLOGIA (ENT)
8205	BIOLOGIA MOLECULAR (BMO)	3	3	3	GENETICA (GEN)
8206	FITOPATOLOGIA (FIP)	4	3	4	MICROBIOLOGIA (MBI)
8207	MANEJO Y CONSERVA. DE SUELOS (MCS)	4	3	3	FERTILIDAD INTEGRAL DE
8209	FISIOLOGIA DE CULTIVOS (FIC)	4	3	4	
SUBTOTAL CRÉDITOS		21	17	20	

CÓDIGO	ASIGNATURAS VII SEMESTRE	INTENSIDAD		CREDITOS	PRERREQUISITOS
		T	P		
8208	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION (MIN)	2	2	2	DISEÑO EXPERIMENTAL
8210	ECONOMIA AGRICOLA (EAG)	3	2	3	
8211	EPIDEMIOLOGIA (EPI)	4	3	4	FITOPATOLOGIA (FIP)
8212	FITOMEJORAMIENTO (FIM)	4	3	4	GENETICA (GEN)
8227	MANEJO INTEGRADO DE CULTIVOS I (MIC1)	4	4	4	FISIOLOGIA DE CULTIVOS (FIC)
8229	MALHERBOLOGIA (MLH)	2	2	2	FISIOLOGIA DE CULTIVOS (FIC)
8230	OPTATIVA II (OP2)	2	2	2	
SUBTOTAL		21	18	21	

CÓDIGO	ASIGNATURAS VIII SEMESTRE	INTENSIDAD		CREDITOS	PRERREQUISITOS
		T	P		
8231	MANEJO INTEGRADO DE CULTIVOS II (MIC2)	4	4	4	FISIOLOGIA DE CULTIVOS (FIC)
8700	EXTENSION Y DESARROLLO RURAL (EXD)	3	2	3	
8701	MANEJO DE PRADERAS (MPR)	2	3	2	
8703	OPTATIVA III (OP3)	2	2	2	
8704	OPTATIVA IV (OP4)	2	2	2	
8711	FORMULACION Y EVAL. DE PROYECTOS (FEP)	2	3	2	ECONOMIA AGRICOLA (EAG)
SUBTOTAL		15	16	15	

CÓDIGO	ASIGNATURAS IX SEMESTRE	INTENSIDAD		CREDITOS	PRERREQUISITOS
		T	P		
8705	ADMINISTRACIÓN Y MERCADEO	3	2	3	ECONOMIA AGRICOLA (EAG)
8706	MANEJO INTEGRADO DE CULTIVOS III (MIC3)	4	4	4	FISIOLOGIA DE CULTIVOS (FIC)
8707	INTRODUC. A LA PRACTI. EMPRESARIAL (IPP)	2	3	2	
8708	FACULTATIVA I (FAC1)	2	3	2	
8709	FACULTATIVA II (FAC2)	2	3	2	
SUBTOTAL		13	15	13	

CÓDIGO	ASIGNATURAS X SEMESTRE	INTENSIDAD		CREDITOS	PRERREQUISITOS
		T	P		
1233	PASANTIA	8	4	5	
SUBTOTAL		8	4	5	

ARTÍCULO SEGUNDO: Vicerrectoría Académica, OCARA, Facultad de Ciencias Agrícolas, Departamento de Producción y Sanidad Vegetal, anotarán lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 6 días del mes de septiembre del dos mil veintidós (2022).



WILLIAM ALBARRACÍN HERNÁNDEZ
Presidente encargado



JIMI BENAVIDES CORRALES
Secretario General